



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00378904- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Jefe de Supervisión de Compras, referente a la compra de artículos de limpieza de uso diario del edificio de la SBUyM, la Dirección de Transporte y Turismo, y Jardín Deodoro, para finalizar el año en curso y el comienzo del año 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 107 del expediente de referencia se agregan los presupuestos solicitados, y a orden 108 un cuadro comparativo con las diferentes cotizaciones y proveedores, y se sugiere el insumo a comprar a cada proveedor teniendo en cuenta mejor oferta, requerimiento y disponibilidad;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 112, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por el importe total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Dieciséis C/42/100 (\$ 4.939.816,42);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la compra de artículos de limpieza de uso diario del edificio de la SBUyM, la Dirección de Transporte y Turismo, y Jardín Deodoro, para

finalizar el año en curso y el comienzo del año 2025.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Dieciséis C/42/100 (\$ 4.939.816,42), a los proveedores según detalle:

CALEGARI FERNANDO DANIEL CUIT 20-10745517-6 - Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete C/04/100 (\$ 2.655.497,04)

SEINE LUIS ANTONIO CUIT 20-11255506-5 - Pesos Seiscientos Treinta Mil Ciento Treinta y Seis C/92/100 (\$ 630.136,92)

M A COMERCIAL S R L CUIT 30-69301263-1 - Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Dos C/94/100 (\$ 1.545.702,94)

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO SA CUIT 30-58962149-9 - Pesos Ciento Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve C/52/100 (\$ 108.479,52).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Dieciséis C/42/100 (\$ 4.939.816,42), a la partida presupuestaria:

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.02.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Jefe de Supervisión de Compras. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb